Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

MUNICIPALIDAD 01309 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de junio de 2022

VISTO:

El Expediente 2.493-Letra R, iniciado por el Señor RÍIOS ANGEL DARÍO, DNI. 29.075.104, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial de local para funcionar bajo el rubro "Inmobiliaria" con domicilio en Petracchi Nº 700 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.-**Habilítase** el local comercial para desarrollar el rubro **"Inmobiliaria"** propiedad del **Señor RÍOS ANGEL DARÍO, DNI. 29.075.104,** ubicado en calle Dr. Santiago Petracchi Nº 700 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 2.493-R.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ... **1.222...**

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte